



SANTA CLARA
DE ASIS

ESCRITOS COMPLETOS

Escritos de Santa Clara de Asís

ESCRITOS COMPLETOS DE SANTA CLARA DE ASÍS

Índice:

Benedición [BenCla]
Carta I a Santa Inés de Praga [CtaCla1]
Carta II a Santa Inés de Praga [CtaCla2]
Carta III a Santa Inés de Praga [CtaCla3]
Carta IV a Santa Inés de Praga [CtaCla4]
Carta a Ermentrudis [CtaCla5]
Regla [RCl]
Testamento [TestCl]

BENDICIÓN [BenCla]

¹En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

²El Señor os bendiga y os guarde. ³Os muestre su faz y tenga misericordia de vosotras. ⁴Vuelva su rostro a vosotras y os dé la paz (cf. Núm 6,24-26), a vosotras, hermanas e hijas mías, ⁵y a todas las otras que han de venir y permanecer en vuestra comunidad, y a todas las demás, tanto presentes como futuras, que perseveren hasta el fin en todos los otros monasterios de Damas Pobres.

⁶Yo, Clara, sierva de Cristo, plantita de nuestro muy bienaventurado padre san Francisco, hermana y madre vuestra y de las demás hermanas pobres, aunque indigna, ⁷ruego a nuestro Señor Jesucristo, por su misericordia y por la intercesión de su santísima Madre santa María, y del bienaventurado Miguel arcángel y de todos los santos ángeles de Dios, de nuestro bienaventurado padre Francisco y de todos los santos y santas, ⁸que el mismo Padre celestial os dé y os confirme ésta su santísima bendición en el cielo y en la tierra (cf. Gén 27,28): ⁹en la tierra, multiplicándoos en su gracia y en sus virtudes entre sus siervos y siervas en su Iglesia militante; ¹⁰y en el cielo, exaltándoos y glorificándoos en la Iglesia triunfante entre sus santos y santas.

¹¹Os bendigo en vida mía y después de mi muerte, como puedo y más de lo que puedo, con todas las bendiciones ¹²con las que el Padre de las misericordias (cf. 2 Cor 1,3) ha bendecido y bendecirá a sus hijos e hijas en el cielo (cf. Ef 1,3) y en la tierra, ¹³y con las que el padre y la madre espiritual ha bendecido y bendecirá a sus hijos e hijas espirituales. Amén.

¹⁴Sed siempre amantes de Dios y de vuestras almas y de todas vuestras hermanas, ¹⁵y sed siempre solícitas en observar lo que habéis prometido al Señor.

¹⁶El Señor esté siempre con vosotras (cf. 2 Cor 13,11), y ojalá que vosotras estéis siempre con Él (cf. Jn 12,26; 1 Tes 4,17). Amén.

CARTA I A SANTA INÉS DE PRAGA [CtaCla1]

¹A la venerable y santísima virgen, doña Inés, hija del excelentísimo e ilustrísimo rey de Bohemia, ²Clara, indigna servidora de Jesucristo y sierva inútil (cf. Lc 17,10) de las damas encerradas del monasterio de San Damián, súbdita y sierva suya en todo, se le encomienda de manera absoluta con especial reverencia y le desea que obtenga la gloria de la felicidad eterna.

³Al llegar a mis oídos la honestísima fama de vuestro santo comportamiento religioso y de vuestra vida, que se ha divulgado egregiamente, no sólo hasta mí, sino por casi toda la tierra, me alegro muchísimo en el Señor y salto de gozo (cf. Hab 3,18); ⁴a causa de eso, no sólo yo personalmente puedo saltar de gozo, sino todos los que sirven y desean servir a Jesucristo. ⁵Y el motivo de esto es que, cuando vos hubierais podido disfrutar más que nadie de las pompas y honores y dignidades del siglo, desposándoos legítimamente con el ínclito Emperador con gloria excelente, como convenía a vuestra excelencia y a la suya, ⁶desdeñando todas esas cosas, vos habéis elegido más bien, con entereza de ánimo y con todo el afecto de vuestro corazón, la santísima pobreza y la penuria corporal, ⁷tomando un esposo de más noble linaje, el Señor Jesucristo, que guardará vuestra virginidad siempre inmaculada e ilesa.

⁸Cuando lo amáis, sois casta; cuando lo tocáis, os volvéis más pura; cuando lo aceptáis, sois virgen. ⁹Su poder es más fuerte, su generosidad más excelsa, su aspecto más hermoso, su amor más suave y toda su gracia más elegante. ¹⁰Ya estáis vos estrechamente abrazada a Aquel que ha ornado vuestro pecho con piedras preciosas y ha colgado de vuestras orejas margaritas inestimables, ¹¹y os ha envuelto toda de perlas brillantes y resplandecientes, y ha puesto sobre vuestra cabeza una corona de oro marcada con el signo de la santidad (cf. Eclo 45,14).

¹²Por tanto, hermana carísima, o más bien, señora sumamente venerable, porque sois esposa y madre y hermana de mi Señor Jesucristo (cf. 2 Cor 11,2; Mt 12,50), ¹³tan esplendorosamente distinguida por el estandarte de la virginidad inviolable y de la santísima pobreza, confortaos en el santo servicio comenzado con el deseo ardiente del pobre Crucificado, ¹⁴el cual soportó la pasión de la cruz por todos nosotros (cf. Heb 12,2), librándonos del poder del príncipe de las tinieblas (cf. Col 1,13), poder al que estábamos encadenados por la transgresión del primer hombre, y reconciliándonos con Dios Padre (cf. 2 Cor 5,18).

¹⁵¡Oh bienaventurada pobreza, que da riquezas eternas a quienes la aman y abrazan!
¹⁶¡Oh santa pobreza, que a los que la poseen y desean les es prometido por Dios el reino de los cielos (cf. Mt 5,3), y les son ofrecidas, sin duda alguna, hasta la eterna gloria y la vida bienaventurada!
¹⁷¡Oh piadosa pobreza, a la que el Señor Jesucristo se dignó abrazar con preferencia sobre todas las cosas, Él, que regía y rige cielo y tierra, que, además, lo dijo y las cosas fueron hechas (cf. Sal 32,9; 148,5)!
¹⁸Pues las zorras, dice Él, tienen madrigueras, y las aves del cielo nidos, pero el Hijo del hombre, es decir, Cristo, no tiene donde reclinar la cabeza (cf. Mt 8,20), sino que, inclinada la cabeza, entregó el espíritu (cf. Jn 19,30).

¹⁹Por consiguiente, si tan grande y tan importante Señor, al venir al seno de la Virgen, quiso aparecer en el mundo, despreciado, indigente y pobre (cf. 2 Cor 8,9), ²⁰para que los hombres, que eran paupérrimos e indigentes, y que sufrían una indigencia extrema de alimento celestial, se hicieran en Él ricos mediante la posesión del reino de los cielos (cf. 2 Cor 8,9), ²¹saltad de gozo y alegraos muchísimo (cf. Hab 3,18), colmada de inmenso gozo y alegría espiritual, ²²porque,

por haber preferido vos el desprecio del siglo a los honores, la pobreza a las riquezas temporales, y guardar los tesoros en el cielo antes que en la tierra, ²³allá donde ni la herrumbre los corroe, ni los come la polilla, ni los ladrones los desentieran y roban (cf. Mt 6,20), vuestra recompensa es copiosísima en los cielos (cf. Mt 5,12), ²⁴y habéis merecido dignamente ser llamada hermana, esposa y madre del Hijo del Altísimo Padre (cf. 2 Cor 11,2; Mt 12,50) y de la gloriosa Virgen.

²⁵Pues creo firmemente que vos sabíais que el Señor no da ni promete el reino de los cielos sino a los pobres (cf. Mt 5,3), porque cuando se ama una cosa temporal, se pierde el fruto de la caridad; ²⁶que no se puede servir a Dios y al dinero, porque o se ama a uno y se aborrece al otro, o se servirá a uno y se despreciará al otro (cf. Mt 6,24); ²⁷y que un hombre vestido no puede luchar con otro desnudo, porque es más pronto derribado al suelo el que tiene de donde ser asido; y que no se puede permanecer glorioso en el siglo y luego reinar allá con Cristo; ²⁸y que antes podrá pasar un camello por el ojo de una aguja, que subir un rico al reino de los cielos (cf. Mt 19,24). ²⁹Por eso vos os habéis despojado de los vestidos, esto es, de las riquezas temporales, a fin de evitar absolutamente sucumbir en el combate, para que podáis entrar en el reino de los cielos por el camino estrecho y la puerta angosta (cf. Mt 7,13-14). ³⁰Qué negocio tan grande y loable: dejar las cosas temporales por las eternas, merecer las cosas celestiales por las terrenas, recibir el ciento por uno, y poseer la bienaventurada vida eterna (cf. Mt 19,29).

³¹Por lo cual consideré que, en cuanto puedo, debía suplicar a vuestra excelencia y santidad, con humildes preces, en las entrañas de Cristo (cf. Flp 1,8), que os dignéis confortaros en su santo servicio, ³²creciendo de lo bueno a lo mejor, de virtudes en virtudes (cf. Sal 83,8), para que Aquel a quien servís con todo el deseo de vuestra alma, se digne daros con profusión los premios deseados.

³³Os ruego también en el Señor, como puedo, que os dignéis encomendarnos en vuestras santísimas oraciones (cf. Rom 15,30), a mí, vuestra servidora, aunque inútil (cf. Lc 17,10), y a las demás hermanas, tan afectas a vos, que moran conmigo en este monasterio, ³⁴para que, con la ayuda de esas oraciones, podamos merecer la misericordia de Jesucristo, y merezcamos igualmente gozar junto con vos de la visión eterna.

³⁵Que os vaya bien en el Señor, y orad por mí.

CARTA II A SANTA INÉS DE PRAGA [CtaCla2]

¹A la hija del Rey de reyes, sierva del Señor de señores (cf. Ap 19,16; 1 Tim 6,15), esposa dignísima de Jesucristo y, por eso, reina nobilísima, señora Inés, ²Clara, sierva inútil (cf. Lc 17,10) e indigna de las Damas Pobres, le desea salud y que viva siempre en suma pobreza.

³Doy gracias al espléndido dispensador de la gracia, de quien sabemos que procede toda dádiva óptima y todo don perfecto (cf. Sant 1,17), porque te ha adornado con tantos títulos de virtud y te ha hecho brillar con las insignias de tanta perfección, ⁴para que, convertida en diligente imitadora del Padre perfecto (cf. Mt 5,48), merezcas llegar a ser perfecta, a fin de que sus ojos no vean en ti nada imperfecto (cf. Sal 138,16).

⁵Ésta es la perfección por la que el mismo Rey te asociará a sí en el tálamo celestial, donde se asienta glorioso en el solio de estrellas, ⁶porque, menospreciando las grandezas de un reino terrenal y estimando poco dignas las ofertas de un

matrimonio imperial, ⁷convertida en émula de la santísima pobreza en espíritu de gran humildad y de ardentísima caridad, te has adherido a las huellas (cf. 1 Pe 2,21) de Aquel a quien has merecido unirte en matrimonio.

⁸Como he sabido que estás colmada de virtudes, renuncio a ser prolija en la expresión y no quiero cargarte de palabras superfluas, ⁹aunque a ti no te parezca superfluo nada que pueda proporcionarte algún consuelo. ¹⁰Sin embargo, porque una sola cosa es necesaria (cf. Lc 10,42), ésta sola te suplico y aconsejo por amor de Aquel a quien te ofreciste como hostia santa y agradable (cf. Rom 12,1): ¹¹que acordándote de tu propósito, como otra Raquel (cf. Gén 29,16), y viendo siempre tu punto de partida, retengas lo que tienes, hagas lo que haces, y no lo dejes (cf. Cant 3,4), ¹²sino que, con andar apresurado, con paso ligero, sin que tropiecen tus pies, para que tus pasos no recojan siquiera el polvo, ¹³segura, gozosa y alegre, marcha con prudencia por el camino de la felicidad, ¹⁴no creyendo ni consintiendo a nadie que quiera apartarte de este propósito o que te ponga algún obstáculo en el camino (cf. Rom 14,13) para que no cumplas tus votos al Altísimo (cf. Sal 49,14) en aquella perfección a la que te ha llamado el Espíritu del Señor.

¹⁵Y en esto, para que recorras con mayor seguridad el camino de los mandamientos del Señor (cf. Sal 118,32), sigue el consejo de nuestro venerable padre, nuestro hermano Elías, ministro general; ¹⁶antepónlo a los consejos de los demás y considéralo como máspreciado para ti que cualquier otro don. ¹⁷Y si alguien te dijera otra cosa o te sugiriera otra cosa, que impida tu perfección o que parezca contraria a la vocación divina, aunque debas venerarlo, no quieras, sin embargo, seguir su consejo, ¹⁸sino, virgen pobre, abraza a Cristo pobre.

¹⁹Míralo hecho despreciable por ti y síguelo, hecha tú despreciable por Él en este mundo. ²⁰Reina nobilísima, mira atentamente, considera, contempla, deseando imitarlo, a tu Esposo, el más hermoso de los hijos de los hombres (cf. Sal 44,3), que, por tu salvación, se ha hecho el más vil de los hombres, despreciado, golpeado y flagelado de múltiples formas en todo su cuerpo, muriendo en medio de las mismas angustias de la cruz.

²¹Si sufres con Él, reinarás con Él; si lloras con Él, gozarás con Él; si mueres con Él en la cruz de la tribulación, poseerás con Él las mansiones celestes en el esplendor de los santos (cf. Rom 8, 17; 2 Tim 2,12.11; 1 Cor 12,26; Sal 109,3), ²²y tu nombre será inscrito en el libro de la vida (cf. Flp 4,3; Ap 3,5), y será glorioso entre los hombres. ²³Por lo cual, participarás para siempre y por los siglos de los siglos, de la gloria del reino celestial a cambio de las cosas terrenas y transitorias, de los bienes eternos a cambio de los perecederos, y vivirás por los siglos de los siglos.

²⁴Que te vaya bien, carísima hermana y señora, por el Señor tu esposo; ²⁵y procura encomendarnos al Señor en tus devotas oraciones, a mí y a mis hermanas, que nos alegramos de los bienes del Señor que Él obra en ti por su gracia (cf. 1 Cor 15,10).

²⁶Recomiéndanos también, y mucho, a tus hermanas.

CARTA III A SANTA INÉS DE PRAGA [CtaCla3]

¹A la hermana Inés, su reverendísima señora en Cristo y la más digna de ser amada de todos los mortales, hermana del ilustre rey de Bohemia, pero ahora hermana y esposa (cf. Mt 12,50; 2 Cor 11,2) del supremo Rey de los cielos, ²Clara, humildísima e indigna esclava de Cristo y sierva de las Damas Pobres, le desea los gozos de la

salvación en el autor de la salvación (cf. Heb 2,10) y todo lo mejor que pueda desearse (cf. Flp 4,8-9).

³Reboso de alegría por tu buena salud, por tu estado feliz y por los prósperos acontecimientos con los que entiendo que te mantienes firme en la carrera emprendida para obtener el premio celestial (cf. Flp 3,14), ⁴y respiro saltando de tanto gozo en el Señor, por cuanto he sabido y compruebo que tú suples maravillosamente lo que falta, tanto en mí como en mis otras hermanas, en la imitación de las huellas de Jesucristo pobre y humilde.

⁵Verdaderamente puedo alegrarme, y nadie podría privarme de tanta alegría, ⁶cuando, teniendo ya lo que deseé ardientemente bajo el cielo, veo que tú, sostenida por una admirable prerrogativa de la sabiduría que procede de la boca del mismo Dios, echas por tierra de manera terrible e inopinada las astucias del taimado enemigo, y la soberbia que arruina la naturaleza humana, y la vanidad que vuelve fatuos los corazones humanos, ⁷y cuando veo que abrazas estrechamente con la humildad, con la fuerza de la fe y con los brazos de la pobreza, el incomparable tesoro escondido en el campo del mundo y de los corazones humanos, con el que se compra a Aquel por quien fueron hechas todas las cosas de la nada (cf. Mt 13,44; Jn 1,3); ⁸y, para usar con propiedad las palabras del mismo Apóstol, te considero colaboradora del mismo Dios y apoyo de los miembros vacilantes de su Cuerpo inefable (cf. 1 Cor 3,9; Rom 16,3).

⁹¿Quién, por consiguiente, me dirá que no goce de tantas alegrías admirables?

¹⁰Alégrate, pues, también tú siempre en el Señor (Flp 4,4), carísima, ¹¹y que no te envuelva la amargura ni la oscuridad, oh señora amadísima en Cristo, alegría de los ángeles y corona de las hermanas (Flp 4,1); ¹²fija tu mente en el espejo de la eternidad, fija tu alma en el esplendor de la gloria (cf. Heb 1,3), ¹³fija tu corazón en la figura de la divina sustancia (cf. Heb 1,3), y transfórmate toda entera, por la contemplación, en imagen de su divinidad (cf. 2 Cor 3,18), ¹⁴para que también tú sientas lo que sienten los amigos cuando gustan la dulzura escondida (cf. Sal 30,20) que el mismo Dios ha reservado desde el principio para quienes lo aman (cf. 1 Cor 2,9). ¹⁵Y dejando absolutamente de lado a todos aquellos que, en este mundo falaz e inestable, seducen a sus ciegos amantes, ama totalmente a Aquel que por tu amor se entregó todo entero (cf. Gál 2,20), ¹⁶cuya hermosura admiran el sol y la luna, cuyas recompensas y su precio y grandeza no tienen límite (cf. Sal 144,3); ¹⁷hablo de aquel Hijo del Altísimo a quien la Virgen dio a luz, y después de cuyo parto permaneció Virgen. ¹⁸Adhiérete a su Madre dulcísima, que engendró tal Hijo, a quien los cielos no podían contener (cf. 1 Re 8,27; 2 Cr 2,5), ¹⁹y ella, sin embargo, lo acogió en el pequeño claustro de su sagrado útero y lo llevó en su seno de doncella.

²⁰¿Quién no aborrecerá las insidias del enemigo del género humano, el cual, mediante el fausto de glorias momentáneas y falaces, trata de reducir a la nada lo que es mayor que el cielo? ²¹En efecto, resulta evidente que, por la gracia de Dios, la más digna de las criaturas, el alma del hombre fiel, es mayor que el cielo, ²²ya que los cielos y las demás criaturas no pueden contener al Creador (cf. 1 Re 8,27; 2 Cr 2,5), y sola el alma fiel es su morada y su sede (cf. Jn 14,23), y esto solamente por la caridad, de la que carecen los impíos, ²³como dice la Verdad: *El que me ama, será amado por mi Padre, y yo lo amaré, y vendremos a él, y moraremos en él* (Jn 14,21.23).

²⁴Por consiguiente, así como la gloriosa Virgen de las vírgenes lo llevó materialmente, ²⁵así también tú, siguiendo sus huellas (1 Pe 2,21), ante todo las de la humildad y pobreza, siempre puedes, sin duda alguna, llevarlo espiritualmente en tu

cuerpo casto y virginal, ²⁶conteniendo a Aquel que os contiene a ti y a todas las cosas (cf. Sab 1,7; Col 1,17), poseyendo aquello que, incluso en comparación con las demás posesiones de este mundo, que son pasajeras, poseerás más fuertemente.

²⁷En esto se engañan algunos reyes y reinas del mundo, ²⁸pues aunque su soberbia se eleve hasta el cielo y su cabeza toque las nubes, al fin se reducen, por así decir, a basura (cf. Job 20,6-7).

²⁹Y en cuanto a las cosas que me has pedido que te aclare, ³⁰a saber, cuáles serían las fiestas que tal vez nuestro gloriosísimo padre san Francisco nos aconsejó que celebráramos especialmente con variedad de manjares, como creo que hasta cierto punto has estimado, me ha parecido que tenía que responder a tu caridad. ³¹Tu prudencia ciertamente se habrá enterado de que, exceptuadas las débiles y las enfermas, para con las cuales nos aconsejó y mandó que tuviéramos toda la discreción posible respecto a cualquier género de alimentos, ³²ninguna de nosotras que esté sana y fuerte debería comer sino alimentos cuaresmales sólo, tanto los días feriales como los festivos, ayunando todos los días, ³³exceptuados los domingos y el día de la Natividad del Señor, en los cuales deberíamos comer dos veces al día. ³⁴Y también los jueves, en el tiempo ordinario, según la voluntad de cada una, es decir, que la que no quisiera ayunar, no estaría obligada. ³⁵Sin embargo, las que estamos sanas ayunamos todos los días, exceptuados los domingos y el día de Navidad.

³⁶Mas en todo el tiempo de Pascua, como dice el escrito del bienaventurado Francisco, y en las fiestas de santa María y de los santos Apóstoles, no estamos tampoco obligadas a ayunar, a no ser que estas fiestas caigan en viernes; ³⁷y, como queda dicho más arriba, las que estamos sanas y fuertes comemos siempre alimentos cuaresmales.

³⁸Pero como nuestra carne no es de bronce, ni nuestra fortaleza es la de la roca (cf. Job 6,12), ³⁹sino que más bien somos frágiles y propensas a toda debilidad corporal, ⁴⁰te ruego, carísima, y te pido en el Señor que desistas con sabiduría y discreción de una cierta austeridad indiscreta e imposible en la abstinencia que, según he sabido, tú te habías propuesto, ⁴¹para que, viviendo, alabes al Señor (cf. Is 38,19; Eclo 17,27), ofrezcas al Señor tu obsequio racional (cf. Rom 12,1) y tu sacrificio esté siempre condimentado con sal (cf. Lev 2,13; Col 4,6).

⁴²Que te vaya siempre bien en el Señor, como deseo que me vaya bien a mí, y encomiéndanos en tus santas oraciones tanto a mí como a mis hermanas.

CARTA IV A SANTA INÉS DE PRAGA [CtaCla4]

¹A quien es la mitad de su alma y relicario de su amor entrañable y singular, a la ilustre reina, a la esposa del Cordero, el Rey eterno, a doña Inés, su madre carísima e hija suya especial entre todas las demás, ²Clara, indigna servidora de Cristo e sierva inútil de las siervas de Cristo que moran en el monasterio de San Damián de Asís, le desea salud, ³y que cante, con las otras santísimas vírgenes, un cántico nuevo ante el trono de Dios y del Cordero, y que siga al Cordero dondequiera que vaya (cf. Ap 14,3-4).

⁴¡Oh madre e hija, esposa del Rey de todos los siglos!, aunque no te haya escrito con frecuencia, como tu alma y la mía lo desean y anhelan por igual, no te extrañes, ⁵ni creas de ninguna manera que el incendio de la caridad hacia ti arde menos suavemente en las entrañas de tu madre. ⁶Este ha sido el impedimento: la falta de mensajeros y los peligros manifiestos de los caminos. ⁷Pero ahora, al escribir a tu

caridad, me alegro mucho y salto de júbilo contigo en el gozo del Espíritu (cf. 1 Tes 1,6), oh esposa de Cristo, ⁸porque tú, como la otra virgen santísima, santa Inés, habiendo renunciado a todas las vanidades de este mundo, te has desposado maravillosamente con el Cordero inmaculado (cf. 1 Pe 1,19), que quita los pecados del mundo (cf. Jn 1,29).

⁹Feliz ciertamente aquella a quien se le concede gozar de este banquete sagrado (cf. Lc 14,15; Ap 19,9), para que se adhiera con todas las fibras del corazón a Aquel ¹⁰cuya hermosura admiran sin cesar todos los bienaventurados ejércitos celestiales, ¹¹cuyo afecto conmueve, cuya contemplación reconforta, cuya benignidad sacia, ¹²cuya suavidad colma, cuya memoria ilumina suavemente, ¹³a cuyo perfume revivirán los muertos, y cuya visión gloriosa hará bienaventurados a todos los ciudadanos de la Jerusalén celestial: ¹⁴puesto que Él es el esplendor de la eterna gloria (cf. Heb 1,3), el reflejo de la luz eterna y el espejo sin mancha (cf. Sab 7,26). ¹⁵Mira atentamente a diario este espejo, oh reina, esposa de Jesucristo, y observa sin cesar en él tu rostro, ¹⁶para que así te adornes toda entera, interior y exteriormente, vestida y envuelta de cosas variadas (cf. Sal 44,10), ¹⁷adornada igualmente con las flores y vestidos de todas las virtudes, como conviene, oh hija y esposa carísima del supremo Rey. ¹⁸Ahora bien, en este espejo resplandece la bienaventurada pobreza, la santa humildad y la inefable caridad, como, con la gracia de Dios, podrás contemplar en todo el espejo.

¹⁹Considera, digo, el principio de este espejo, la pobreza de Aquel que es puesto en un pesebre y envuelto en pañales (cf. Lc 2,12). ²⁰¡Oh admirable humildad, oh asombrosa pobreza! ²¹El Rey de los ángeles, el Señor del cielo y de la tierra es acostado en un pesebre. ²²Y en medio del espejo, considera la humildad, al menos la bienaventurada pobreza, los innumerables trabajos y penalidades que soportó por la redención del género humano. ²³Y al final del mismo espejo, contempla la inefable caridad, por la que quiso padecer en el árbol de la cruz y morir en el mismo del género de muerte más ignominioso de todos.

²⁴Por eso, el mismo espejo, puesto en el árbol de la cruz, advertía a los transeúntes lo que se tenía que considerar aquí, diciendo: ²⁵*¡Oh vosotros, todos los que pasáis por el camino, mirad y ved si hay dolor semejante a mi dolor!* (Lam 1,12); ²⁶respondamos, digo, a una sola voz, con un solo espíritu, a quien clama y se lamenta con gemidos: *¡Me acordaré en mi memoria, y mi alma se consumirá dentro de mí!* (Lam 3,20). ²⁷¡Ojalá, pues, te inflames sin cesar y cada vez más fuertemente en el ardor de esta caridad, oh reina del Rey celestial!

²⁸Además, contemplando sus indecibles delicias, sus riquezas y honores perpetuos, ²⁹y suspirando a causa del deseo y amor extremos de tu corazón, grita: ³⁰*¡Llévame en pos de ti, correremos al olor de tus perfumes* (Cant 1,3), oh esposo celestial! ³¹Correré, y no desfalleceré, hasta que me introduzcas en la bodega (cf. Cant 2,4), ³²hasta que tu izquierda esté debajo de mi cabeza y tu diestra me abrace felizmente (cf. Cant 2,6), hasta que me beses con el ósculo felicísimo de tu boca (cf. Cant 1,1). ³³Puesta en esta contemplación, recuerda a tu pobrecilla madre, ³⁴sabiendo que yo he grabado indeleblemente tu feliz recuerdo en la tablilla de mi corazón (cf. Prov 3,3; 2 Cor 3,3), teniéndote por la más querida de todas.

³⁵¿Qué más? En cuanto al amor que te profeso, que calle la lengua de la carne, digo, y que hable la lengua del espíritu. ³⁶¡Oh hija bendita!, porque la lengua de la carne no podría en absoluto expresar más plenamente el amor que te tengo, ha dicho esto que he escrito de manera semiplena. ³⁷Te ruego que lo recibas con benevolencia y devoción, considerando en estas letras al menos el afecto materno por el que, a

diario, ardo de caridad hacia ti y tus hijas, a las cuales encomiéndanos mucho en Cristo a mí y a mis hijas. ³⁸También estas mismas hijas mías, y principalmente la prudentísima virgen Inés, nuestra hermana, se encomiendan en el Señor, cuanto pueden, a ti y a tus hijas.

³⁹Que os vaya bien, carísima hija, a ti y a tus hijas, y hasta el trono de gloria del gran Dios (cf. Tit 2,13), y orad por nosotras.

⁴⁰Por las presentes recomiendo a tu caridad, en cuanto puedo, a los portadores de esta carta, nuestros carísimos el hermano Amado, querido por Dios y por los hombres (cf. Eclo 45,1), y el hermano Bonagura. Amén.

CARTA A ERMENTRUDIS [CtaCla5]

¹A Ermentrudis, hermana carísima, Clara de Asís, humilde sierva de Jesucristo, le desea salud y paz.

²He sabido que tú, oh hermana carísima, con la ayuda de la gracia de Dios, has huido felizmente del cieno del mundo; ³por lo cual me alegro y me congratulo contigo, y de nuevo me alegro, porque tú, con tus hijas, caminas valerosamente por las sendas de la virtud.

⁴Carísima, sé fiel hasta la muerte a Aquel a quien te has prometido, pues serás coronada por él con la corona de la vida (cf. Sant 1,12). ⁵Breve es aquí nuestro trabajo, la recompensa, en cambio, eterna; que no te confunda el estrépito del mundo que huye como una sombra (cf. Job 14,2); ⁶que no te hagan perder el juicio los vanos fantasmas de este siglo falaz; cierra los oídos a los silbidos del infierno y, fuerte, quebranta sus embestidas; ⁷soporta de buen grado los males adversos, y que los bienes prósperos no te ensoberbezcan: pues estos piden fe, y aquellos la exigen; ⁸cumple con fidelidad lo que has prometido a Dios, y Él te retribuirá.

⁹Oh carísima, mira al cielo que nos invita, y toma la cruz y sigue a Cristo (cf. Lc 9,23), que nos precede; ¹⁰porque, tras diversas y numerosas tribulaciones, por él entraremos en su gloria (cf. Hch 14,21; Lc 24,26). ¹¹Ama con todas tus entrañas a Dios y a Jesús, su Hijo, crucificado por nosotros pecadores, y que su memoria no se aparte nunca de tu mente; ¹²procura meditar continuamente los misterios de la cruz y los dolores de la madre que está de pie junto a la cruz (cf. Jn 19,25). ¹³Ora y vela siempre (cf. Mt 26,41). ¹⁴Y la obra que has comenzado bien, llévala a cabo con empeño, y cumple el ministerio que has asumido en santa pobreza y en humildad sincera (cf. 2 Tim 4,5.7).

¹⁵No temas, hija, Dios, que es fiel en todas sus palabras, y santo en todas sus obras (cf. Sal 144,13), derramará su bendición sobre ti y sobre tus hijas; ¹⁶y Él será vuestro auxilio y vuestro mayor consuelo; Él es nuestro redentor y la recompensa eterna.

¹⁷Oremos a Dios la una por la otra (cf. Sant 5,16), pues así, llevando cada una la carga de la caridad de la otra, cumpliremos con facilidad la ley de Cristo (cf. Gál 6,2). Amén.

REGLA [RCI]

[Bula del Papa Inocencio IV]

Inocencio obispo, siervo de los siervos de Dios, a las amadas hijas en Cristo, Clara, abadesa, y las otras hermanas del monasterio de San Damián de Asís, salud y bendición apostólica.

La Sede Apostólica suele acceder a los piadosos deseos y satisfacer con benevolencia las honestas peticiones de quienes elevan a ella sus preces. Ahora bien, por vuestra parte se nos ha suplicado humildemente que confirmáramos con autoridad apostólica la forma de vida que os dio el bienaventurado Francisco y que vosotras aceptasteis espontáneamente, según la cual debéis vivir comunitariamente en unidad de espíritus y con el voto de altísima pobreza (cf. 2 Cor 8,2), forma que nuestro venerable hermano el obispo de Ostia y de Velletri tuvo a bien aprobar, como consta más ampliamente en la carta redactada con tal motivo por el mismo obispo. Así pues, accediendo a los ruegos de vuestra devoción, teniendo por ratificado y grato cuanto ha hecho a este respecto el mismo obispo, lo confirmamos con autoridad apostólica y lo corroboramos con la protección del presente escrito, haciendo insertar en él, palabra por palabra, el tenor de la misma carta, que es el siguiente:

Rainaldo, por la misericordia divina obispo de Ostia y de Velletri, a su amadísima madre e hija en Cristo madonna Clara, abadesa de San Damián de Asís, y a sus hermanas, tanto presentes como futuras, salud y bendición paterna.

Ya que vosotras, amadas hijas en Cristo, habéis despreciado las pompas y delicias del mundo, y, siguiendo las huellas del mismo Cristo y de su santísima Madre (cf. 1 Pe 2,21), habéis elegido vivir encerradas en cuanto al cuerpo y servir al Señor en suma pobreza para poder dedicaros a Él con el espíritu libre, Nos, encomiando en el Señor vuestro santo propósito, queremos de buen grado y con afecto paterno satisfacer benévolamente vuestros votos y santos deseos.

Por lo cual, accediendo a vuestros piadosos ruegos, confirmamos a perpetuidad, con la autoridad del señor Papa y la nuestra, para todas vosotras y para las que os sucedan en vuestro monasterio, y corroboramos con la protección del presente escrito la forma de vida y el modo de santa unidad y de altísima pobreza (cf. 2 Cor 8,2), que vuestro bienaventurado padre san Francisco os dio de palabra y por escrito para que la observarais, anotada en las presentes letras. Es la siguiente:]

[CAPÍTULO I]

[¡En el nombre del Señor! Comienza la forma de vida de las Hermanas Pobres]

¹La forma de vida de la Orden de las Hermanas Pobres, forma que el bienaventurado Francisco instituyó, es ésta: ²guardar el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, viviendo en obediencia, sin propio y en castidad. ³Clara, indigna sierva de Cristo y plantita del muy bienaventurado padre Francisco, promete obediencia y reverencia al señor papa Inocencio y a sus sucesores canónicamente elegidos y a la Iglesia Romana. ⁴Y así como al principio de su conversión, junto con sus hermanas, prometió obediencia al bienaventurado Francisco, así promete guardar inviolablemente esa misma obediencia a sus sucesores. ⁵Y las otras hermanas estén obligadas a obedecer siempre a los sucesores del bienaventurado Francisco y a la hermana Clara y a las demás abadesas canónicamente elegidas que la sucedan.

[CAPÍTULO II]

[De aquellas que quieren tomar esta vida, y cómo deben ser recibidas]

¹Si alguna por inspiración divina viniera a nosotras queriendo tomar esta vida, la abadesa esté obligada a pedir el consentimiento de todas las hermanas; ²y si la mayor parte da su consentimiento, obtenida la licencia del señor cardenal protector nuestro, podrá recibirla. ³Y si ve que debe ser recibida, examínela diligentemente o haga que sea examinada de la fe católica y de los sacramentos de la Iglesia. ⁴Y si cree todo esto y quiere confesarlo fielmente y guardarlo firmemente hasta el fin, ⁵y no tiene marido o, si lo tiene, también él ha entrado ya en religión con la autorización del obispo diocesano, y ha emitido ya el voto de continencia; ⁶y si, en fin, la edad avanzada o alguna enfermedad o debilidad mental no le impide la observancia de esta vida, ⁷expóngasele diligentemente el tenor de nuestra vida.

⁸Y si fuera idónea, dígasele la palabra del santo Evangelio, que vaya y venda todas sus cosas y se aplique con empeño a distribuirlas a los pobres (cf. Mt 19,21, y paralelos). ⁹Si esto no pudiera hacerlo, le basta la buena voluntad. ¹⁰Y guárdense la abadesa y sus hermanas de preocuparse de sus cosas temporales, para que libremente haga ella de sus cosas lo que el Señor le inspire. ¹¹Con todo, si busca consejo, envíenla a algunos discretos y temerosos de Dios, con cuyo consejo sus bienes se distribuyan a los pobres. ¹²Después, cortados los cabellos en redondo y depuesto el vestido seglar, concédale la abadesa tres túnicas y el manto. ¹³En adelante no le sea permitido salir fuera del monasterio sin causa útil, razonable, manifiesta y digna de aprobación. ¹⁴Y finalizado el año de la probación, sea recibida a la obediencia, prometiendo guardar perpetuamente la vida y la forma de nuestra pobreza.

¹⁵No se conceda el velo a ninguna durante el tiempo de probación. ¹⁶Las hermanas podrán tener también manteletas para comodidad y decoro del servicio y del trabajo. ¹⁷Y la abadesa provéalas de ropas con discreción, según las condiciones de las personas y los lugares y tiempos y frías regiones, como vea que conviene a la necesidad. ¹⁸A las jovencitas recibidas en el monasterio antes de la edad legal, córtenles los cabellos en redondo; ¹⁹y, depuesto el vestido seglar, vístanse de paño religioso, como le parezca a la abadesa. ²⁰Mas cuando lleguen a la edad legal, vestidas de la misma forma que las otras, hagan su profesión. ²¹Y tanto a éstas como a las demás novicias, la abadesa provéalas con solicitud de una maestra escogida de entre las más discretas de todo el monasterio, ²²la cual las forme diligentemente en el santo comportamiento y en las buenas costumbres según la forma de nuestra profesión.

²³En el examen y admisión de las hermanas que prestan servicio fuera del monasterio, guárdese la forma antes dicha; éstas podrán llevar calzado. ²⁴Que ninguna resida con nosotras en el monasterio si no ha sido recibida según la forma de nuestra profesión. ²⁵Y por amor del santísimo y amadísimo Niño envuelto en pobrecillos pañales, acostado en un pesebre (cf. Lc 2,7.12), y de su santísima Madre, amonesto, ruego y exhorto a mis hermanas que se vistan siempre de ropas viles.

[CAPÍTULO III]

[Del oficio divino y del ayuno, de la confesión y comunión]

¹Las hermanas que saben leer recen el oficio divino según la costumbre de los Hermanos Menores, por lo que podrán tener breviarios, leyendo sin canto. ²Y a aquellas que por causa razonable no puedan alguna vez decir sus horas leyendo, les estará permitido como a las demás hermanas decir los *Padrenuestros*. ³Mas aquellas que no saben leer, digan veinticuatro *Padrenuestros* por maitines; por laudes, cinco; ⁴por prima, tercia, sexta y nona, por cada una de estas horas, siete; por vísperas, doce; por completas, siete. ⁵Digan también por los difuntos, en vísperas, siete *Padrenuestros* con el *Requiem aeternam*, y en maitines, doce, ⁶cuando las hermanas que saben leer estén obligadas a rezar el oficio de difuntos. ⁷Y cuando muera («emigre») una hermana de nuestro monasterio, digan cincuenta *Padrenuestros*.

⁸Las hermanas ayunen en todo tiempo. ⁹Pero en la Natividad del Señor, cualquiera que sea el día en que caiga, podrán tomar dos refacciones. ¹⁰Las jovencitas, las débiles y las que prestan servicio fuera del monasterio, sean dispensadas, con misericordia, como le parezca a la abadesa. ¹¹Pero en tiempo de manifiesta necesidad no estén obligadas las hermanas al ayuno corporal.

¹²Confiéense al menos doce veces al año con permiso de la abadesa. ¹³Y deben guardarse de introducir entonces más palabras que las que conciernen a la confesión y a la salud de las almas. ¹⁴Comulguen siete veces, a saber: la Natividad del Señor, el Jueves Santo, la Resurrección del Señor, Pentecostés, la Asunción de la bienaventurada Virgen, la fiesta de san Francisco y la fiesta de Todos los Santos. ¹⁵Para dar la comunión a las hermanas sanas o enfermas, le estará permitido al capellán celebrar dentro.

[CAPÍTULO IV]

[De la elección y oficio de la abadesa, del capítulo, de las oficialas y de las discretas]

¹En la elección de la abadesa estén las hermanas obligadas a guardar la forma canónica. ²Y procuren ellas mismas con presteza tener al ministro general o provincial de la Orden de los Hermanos Menores, ³el cual, mediante la palabra de Dios, las disponga a la perfecta concordia y a la común utilidad en la elección que han de hacer. ⁴Y no se elija a ninguna que no sea profesa. ⁵Y si fuera elegida o dada de otro modo una no profesa, no se le obedezca, si antes no profesara la forma de nuestra pobreza. ⁶En falleciendo la cual, hágase la elección de otra abadesa. ⁷Y si en algún tiempo apareciera a la generalidad de las hermanas que la abadesa no es suficiente para el servicio y utilidad común de las mismas, ⁸estén obligadas las dichas hermanas, según la forma antes mencionada, a elegirse, cuanto antes puedan, otra para abadesa y madre.

⁹Y la elegida considere qué carga ha tomado sobre sí y a quién tiene que dar cuenta de la grey que se le ha encomendado (cf. Mt 12,36; Heb 13,17). ¹⁰Esfuércese también en presidir a las otras más por las virtudes y las santas costumbres que por el oficio, para que las hermanas, estimuladas por su ejemplo, la obedezcan más por amor que por temor. ¹¹No tenga amistades particulares, no sea que, al preferir a una parte de las hermanas, cause escándalo en todas. ¹²Consuele a las afligidas. Sea también el último refugio de las atribuladas (cf. Sal 31,7), no sea que, si faltaran en ella los remedios saludables, prevalezca en las débiles la enfermedad de la desesperación.

¹³Guarde la vida común en todo, pero especialmente en la iglesia, el dormitorio, el

refectorio, la enfermería y en los vestidos. ¹⁴Lo que también su vicaria esté obligada a guardar de manera semejante.

¹⁵La abadesa esté obligada a convocar a sus hermanas a capítulo por lo menos una vez a la semana, ¹⁶en el que tanto ella como las hermanas deberán confesar humildemente las ofensas y negligencias comunes y públicas. ¹⁷Y las cosas que se han de tratar para utilidad y decoro del monasterio, háblelas allí mismo con todas sus hermanas; ¹⁸pues muchas veces el Señor revela a la menor qué es lo mejor. ¹⁹No se contraiga ninguna deuda grave, sino con el consentimiento común de las hermanas y por una necesidad manifiesta, y esto mediante procurador. ²⁰Y guárdese la abadesa y sus hermanas de recibir depósito alguno en el monasterio, ²¹pues de ahí surgen muchas veces turbaciones y escándalos.

²²Para conservar la unidad del amor mutuo y de la paz, todas las oficiales del monasterio sean elegidas con el consentimiento común de todas las hermanas. ²³Y del mismo modo sean elegidas por lo menos ocho hermanas de entre las más discretas, de cuyo consejo deberá siempre servirse la abadesa en las cosas que requiere la forma de nuestra vida. ²⁴También podrán las hermanas y deberán, si les pareciera útil y conveniente, remover alguna vez a las oficiales y a las discretas y elegir a otras en su lugar.

[CAPÍTULO V]

[Del silencio, del locutorio y de la reja]

¹Desde la hora de completas hasta la de tercia, las hermanas guarden silencio, exceptuadas las que prestan servicio fuera del monasterio. ²Guarden también silencio continuo en la iglesia, en el dormitorio, y en el refectorio sólo mientras comen; ³se exceptúa la enfermería en la que, para recreo y servicio de las enfermas, siempre les estará permitido a las hermanas hablar con discreción. ⁴Podrán, sin embargo, siempre y en todas partes, insinuar brevemente y en voz baja lo que fuera necesario.

⁵No sea lícito a las hermanas hablar en el locutorio o en la reja sin permiso de la abadesa o de su vicaria. ⁶Y las que tienen permiso, no se atrevan a hablar en el locutorio si no están presentes y las escuchan dos hermanas. ⁷En cuanto a la reja, no se permitan ir allí si no están presentes al menos tres hermanas designadas por la abadesa o su vicaria de entre las ocho discretas que son elegidas por todas las hermanas para el consejo de la abadesa. ⁸La abadesa y su vicaria estén obligadas a guardar ellas mismas estas normas sobre el hablar. ⁹Y lo dicho, en la reja que suceda rarísimamente. Y en la puerta, de ningún modo.

¹⁰A dicha reja póngasele por el interior un paño, que no se remueva sino cuando se exponga la palabra de Dios o alguna hermana hable con alguien. ¹¹Tenga también una puerta de madera muy bien asegurada con dos cerraduras de hierro diferentes, con batientes y cerrojos, ¹²para que se cierre, máxime de noche, con dos llaves, una de las cuales la tendrá la abadesa, y la otra la sacristana; ¹³y permanezca siempre cerrada, a no ser cuando se oye el oficio divino, y por las causas antes mencionadas.

¹⁴Antes de la salida del sol o después de la puesta del sol, ninguna deberá en absoluto hablar con nadie en la reja. ¹⁵Y en el locutorio, manténgase siempre por dentro un paño, que no se remueva. ¹⁶Durante la cuaresma de san Martín y la cuaresma mayor, que ninguna hable en el locutorio, ¹⁷sino al sacerdote por causa de

la confesión o de otra necesidad manifiesta, lo que se reservará a la prudencia de la abadesa o de su vicaria.

[CAPÍTULO VI]

[Que no se han de tener posesiones]

¹Después que el altísimo Padre celestial se dignó iluminar con su gracia mi corazón para que, siguiendo el ejemplo y la enseñanza de nuestro muy bienaventurado padre san Francisco, yo hiciera penitencia, poco después de su conversión, junto con mis hermanas le prometí voluntariamente obediencia.

²Y el bienaventurado Padre, considerando que no teníamos miedo a ninguna pobreza, trabajo, tribulación, menosprecio y desprecio del siglo, antes al contrario, que los teníamos por grandes delicias, movido a piedad, escribió para nosotras una forma de vida en estos términos: ³«Ya que por divina inspiración os habéis hecho hijas y siervas del altísimo y sumo Rey, el Padre celestial, y os habéis desposado con el Espíritu Santo, eligiendo vivir según la perfección del santo Evangelio, ⁴quiero y prometo tener siempre, por mí mismo y por mis hermanos, un cuidado amoroso y una solicitud especial de vosotras como de ellos.» ⁵Lo que cumplió diligentemente mientras vivió, y quiso que fuera siempre cumplido por los hermanos.

⁶Y para que jamás nos apartásemos de la santísima pobreza que habíamos abrazado, ni tampoco lo hicieran las que tenían que venir después de nosotras, poco antes de su muerte de nuevo nos escribió su última voluntad diciendo: ⁷«Yo, el hermano Francisco, pequeñuelo, quiero seguir la vida y la pobreza del altísimo Señor nuestro Jesucristo y de su santísima Madre, y perseverar en ella hasta el fin; ⁸y os ruego, mis señoras, y os doy el consejo de que siempre viváis en esta santísima vida y pobreza. ⁹Y protegeos mucho, para que de ninguna manera os apartéis jamás de ella por la enseñanza o consejo de alguien.»

¹⁰Y así como yo siempre he sido solícita, junto con mis hermanas, en guardar la santa pobreza que hemos prometido al Señor Dios y al bienaventurado Francisco, ¹¹así también las abadesas que me sucedan en el oficio y todas las hermanas estén obligadas a observarla inviolablemente hasta el fin: ¹²a saber, no recibiendo o teniendo posesión o propiedad por sí mismas ni por interpuesta persona, ¹³ni tampoco nada que pueda razonablemente llamarse propiedad, ¹⁴a no ser aquel tanto de tierra que necesariamente se requiere para el decoro y el aislamiento del monasterio; ¹⁵y esa tierra no se cultive sino como huerto para las necesidades de las mismas hermanas.

[CAPÍTULO VII]

[Del modo de trabajar]

¹Las hermanas a quienes el Señor ha dado la gracia de trabajar, después de la hora de tercia trabajen fiel y devotamente, y en trabajo que conviene al decoro y a la utilidad común, ²de tal suerte que, desechando la ociosidad, enemiga del alma, no apaguen el espíritu de la santa oración y devoción, al cual las demás cosas temporales deben servir. ³Y lo que producen con sus manos, la abadesa o su vicaria esté obligada a asignarlo en el capítulo ante todas. ⁴Hágase lo mismo si hay personas que envían alguna limosna para las necesidades de las hermanas, a fin de que se haga memoria de ellas en común. ⁵Y todas estas cosas sean distribuidas para utilidad común por la abadesa o su vicaria con el consejo de las discretas.

[CAPÍTULO VIII]

[Que nada se apropien las hermanas, y del procurarse limosnas y de las hermanas enfermas]

¹Las hermanas nada se apropien, ni casa, ni lugar, ni cosa alguna. ²Y como peregrinas y forasteras (cf. 1 Pe 2,11) en este siglo, sirviendo al Señor en pobreza y humildad, envíen por limosna confiadamente, ³y no deben avergonzarse, porque el Señor se hizo pobre por nosotras en este mundo (cf. 2 Cor 8,9). ⁴Esta es aquella eminencia de la altísima pobreza, que a vosotras, carísimas hermanas mías, os ha constituido herederas y reinas del reino de los cielos, os ha hecho pobres de cosas, os ha sublimado en virtudes (cf. Sant 2,5). ⁵Esta sea vuestra porción, que conduce a la tierra de los vivientes (cf. Sal 141,6). ⁶Adhiriéndoos totalmente a ella, amadísimas hermanas, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo y de su santísima Madre, ninguna otra cosa jamás queráis tener debajo del cielo.

⁷A ninguna hermana le esté permitido enviar cartas ni recibir algo o darlo fuera del monasterio sin permiso de la abadesa. ⁸Tampoco le esté permitido tener cosa alguna que la abadesa no le haya dado o permitido. ⁹Y si sus parientes u otras personas le envían algo, la abadesa haga que se lo den. ¹⁰Mas ella, si lo necesita, que pueda usarlo; si no, que lo comparta caritativamente con alguna hermana que lo necesite. ¹¹Pero si le enviaran dinero, la abadesa, con el consejo de las discretas, haga que se la provea de lo que necesita.

¹²Respecto a las hermanas enfermas, la abadesa esté firmemente obligada a informarse con solicitud, por sí misma y por las otras hermanas, de lo que su enfermedad requiere en cuanto a consejos y en cuanto a alimentos y a otras cosas necesarias, ¹³y a proveer caritativa y misericordiosamente según las posibilidades del lugar. ¹⁴Porque todas están obligadas a proveer y a servir a sus hermanas enfermas como querían ellas ser servidas (cf. Mt 7,12) si estuvieran afectadas por alguna enfermedad. ¹⁵Confiadamente manifieste la una a la otra su necesidad. ¹⁶Y si la madre ama y cuida a su hija (cf. 1 Tes 2,7) carnal, ¿cuánto más amorosamente debe la hermana amar y cuidar a su hermana espiritual?

¹⁷Las que están enfermas descansen en jergones de paja y tengan para la cabeza almohadas de pluma; ¹⁸y las que necesiten escarpines de lana y colchones, que puedan usarlos. ¹⁹Y dichas enfermas, cuando sean visitadas por quienes entran en el monasterio, que pueda cada una de ellas responder brevemente algunas buenas palabras a quienes les hablan. ²⁰Pero las demás hermanas que tengan permiso para ello, no se atrevan a hablar a quienes entran en el monasterio, sino en presencia de dos hermanas discretas que las escuchen, designadas por la abadesa o su vicaria. ²¹La abadesa y su vicaria estén obligadas a guardar ellas mismas estas normas sobre el hablar.

[CAPÍTULO IX]

[De la penitencia que se ha de imponer a las hermanas que pecan, y de las hermanas que prestan servicio fuera del monasterio]

¹Si alguna hermana, por instigación del enemigo, pecara mortalmente contra la forma de nuestra profesión, y si, amonestada dos o tres veces por la abadesa o por

las otras hermanas, ²no se enmendara, coma en tierra pan y agua ante todas las hermanas en el refectorio tantos días cuantos haya sido contumaz; ³y sea sometida a una pena más grave, si así le pareciere a la abadesa. ⁴Durante todo el tiempo en que sea contumaz, hágase oración a fin de que el Señor ilumine su corazón para la penitencia. ⁵Pero la abadesa y sus hermanas deben guardarse de airarse y conturbarse por el pecado de alguna, ⁶porque la ira y la conturbación impiden en sí mismas y en las otras la caridad.

⁷Si ocurriera alguna vez, lo que Dios no permita, que entre hermana y hermana, por alguna palabra o gesto, se produjese un motivo de turbación o de escándalo, ⁸la que haya sido causa de la turbación, de inmediato, antes de presentar la ofrenda (cf. Mt 5,23) de su oración ante el Señor, no sólo se prosterne humildemente a los pies de la otra, pidiéndole perdón, ⁹sino que, también, ruéguele con simplicidad que interceda por ella ante el Señor para que sea indulgente con ella. ¹⁰Mas la otra, recordando aquella palabra del Señor: Si no perdonáis de corazón, tampoco vuestro Padre celestial os perdonará (cf. Mt 6,15; 18,35), ¹¹perdone con liberalidad a su hermana toda la injuria que le haya inferido.

¹²Las hermanas que prestan servicio fuera del monasterio no permanezcan largo tiempo fuera del mismo, a no ser que lo requiera una causa de necesidad manifiesta. ¹³Y deberán andar con decoro y hablar poco, para que puedan siempre edificarse quienes las observan. ¹⁴Y guárdense firmemente de tener sospechosas relaciones o consejos con alguien. ¹⁵Y no se hagan madrinas de hombres o mujeres, para que, con esta ocasión, no se origine murmuración o turbación. ¹⁶Y no se atrevan a referir en el monasterio los rumores del siglo. ¹⁷Y estén firmemente obligadas a no referir fuera del monasterio nada de lo que se dice o se hace dentro que pueda engendrar escándalo. ¹⁸Y si alguna, por simplicidad, faltara en estas dos cosas, quede en la prudencia de la abadesa el imponerle penitencia con misericordia. ¹⁹Pero si lo hiciera por costumbre viciosa, la abadesa, con el consejo de las discretas, impóngale una penitencia según la calidad de la culpa.

[CAPÍTULO X]

[De la amonestación y corrección de las hermanas]

¹La abadesa amoneste y visite a sus hermanas, y corríjalas humilde y caritativamente, no mandándoles nada que sea contrario a su alma y a la forma de nuestra profesión.

²Mas las hermanas súbditas recuerden que, por Dios, negaron sus propias voluntades. ³Por lo que estarán firmemente obligadas a obedecer a sus abadesas en todo lo que al Señor prometieron guardar y no es contrario al alma y a nuestra profesión. ⁴Y la abadesa tenga tanta familiaridad para con ellas, que éstas puedan hablar y obrar con ella como las señoras con su sierva; ⁵pues así debe ser, que la abadesa sea sierva de todas las hermanas.

⁶Amonesto de veras y exhorto en el Señor Jesucristo que se guarden las hermanas de toda soberbia, vanagloria, envidia, avaricia (cf. Lc 12,15), cuidado y solicitud de este siglo (cf. Mt 13,22), detracción y murmuración, disensión y división; ⁷sean, en cambio, siempre solícitas en conservar entre ellas la unidad del amor mutuo, que es el vínculo de la perfección (cf. Col 3,14).

⁸Y las que no saben letras, no se cuiden de aprenderlas; ⁹sino que atiendan a que sobre todas las cosas deben desear tener el Espíritu del Señor y su santa operación, ¹⁰orar siempre a él con puro corazón y tener humildad, paciencia en la tribulación y

en la enfermedad, ¹¹y amar a esos que nos persiguen, nos reprenden y nos acusan, ¹²porque dice el Señor: *Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos* (Mt 5,10). ¹³*Mas el que persevere hasta el fin, éste será salvo* (Mt 10,22).

[CAPÍTULO XI]

[De la custodia de la clausura]

¹La portera sea madura de costumbres y discreta, y sea de una edad conveniente, y durante el día permanezca allí en una celda abierta y sin puerta. ²Asígnesele también una compañera idónea que, cuando sea necesario, haga en todo sus veces.

³La puerta esté muy bien asegurada con dos cerraduras de hierro diferentes, con batientes y cerrojos, ⁴para que se cierre, máxime de noche, con dos llaves, una de las cuales la tendrá la portera, y la otra la abadesa. ⁵Y de día, no se deje nunca sin custodia y esté firmemente cerrada con una llave.

⁶Pero cuiden con sumo esmero y procuren que la puerta nunca esté abierta, sino lo menos que de manera congruente sea posible. ⁷Y no se abra en absoluto a cualquiera que quiera entrar, sino a quien le haya sido concedido por el sumo Pontífice o por nuestro señor cardenal. ⁸Y no permitan las hermanas a nadie entrar en el monasterio antes de la salida del sol, ni permanecer dentro después de la puesta del sol, a no ser que lo exija una causa manifiesta, razonable e inevitable.

⁹Si para la bendición de una abadesa o para la consagración de alguna hermana como monja o también por otro motivo, se hubiera concedido a algún obispo celebrar la misa dentro del monasterio, que se contente con unos acompañantes y ministros lo menos numerosos y lo más honestos que pueda. ¹⁰Y cuando sea necesario que algunos entren en el monasterio para hacer un trabajo, la abadesa con solicitud ponga entonces en la puerta a la persona conveniente, ¹¹que la abra sólo a los asignados al trabajo, y no a otros. ¹²Guárdense con sumo cuidado todas las hermanas de ser vistas entonces por los que entran.

[CAPÍTULO XII]

[Del visitador, del capellán y del cardenal protector]

¹Nuestro visitador sea siempre de la Orden de los Hermanos Menores según la voluntad y el mandato de nuestro cardenal. ²Y sea tal, que se tenga plena constancia de su decoro y costumbres. ³Su oficio será corregir, tanto en la cabeza como en los miembros, los excesos cometidos contra la forma de nuestra profesión. ⁴A él le estará permitido hablar con varias y con cada una de las hermanas, estando en un lugar público para que pueda ser visto por las otras, acerca de las cosas que pertenecen al oficio de la visita, como le parezca más conveniente.

⁵Pedimos también un capellán con un compañero clérigo de buena fama, discreto y prudente, y dos hermanos laicos amantes del santo comportamiento y decoro religioso, ⁶para ayuda de nuestra pobreza, como siempre hemos tenido misericordiosamente de dicha Orden de los Hermanos Menores, ⁷y lo pedimos a la misma Orden, como gracia, por el amor de Dios y del bienaventurado Francisco.

⁸No le esté permitido al capellán entrar en el monasterio sin compañero. ⁹Y cuando entren, que estén en un lugar público, de modo que siempre puedan verse el uno al

otro y ser vistos por los demás. ¹⁰Para la confesión de las enfermas que no puedan ir al locutorio, para dar la comunión a las mismas, para la extremaunción, para la recomendación del alma, séales permitido a los mismos entrar. ¹¹Mas para las exequias y la celebración de la misa de difuntos, y para cavar o abrir la sepultura, o también para acomodarla, que puedan entrar personas en número suficiente e idóneas, según el prudente juicio de la abadesa.

¹²Con miras a todo lo dicho, las hermanas estén firmemente obligadas a tener siempre como gobernador, protector y corrector nuestro, al cardenal de la santa Iglesia Romana que haya sido asignado a los Hermanos Menores por el señor Papa, ¹³para que, siempre súbditas y sujetas a los pies de la misma santa Iglesia, estables en la fe (cf. Col 1,23) católica, guardemos perpetuamente la pobreza y la humildad de nuestro Señor Jesucristo y de su santísima Madre, y el santo Evangelio, que firmemente hemos prometido. Amén.

[Dado en Perusa, a 16 de septiembre, en el año décimo del pontificado del señor papa Inocencio IV (1252).

A nadie, pues, en absoluto le sea permitido infringir esta escritura de nuestra confirmación o con osadía temeraria ir contra ella. Mas si alguno presumiera intentar esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Asís, a 9 de agosto, en el año undécimo de nuestro pontificado (1253).]

TESTAMENTO [TestCI]

¹En el nombre del Señor. Amén.

²Entre los otros beneficios que hemos recibido y recibimos cada día de nuestro espléndido benefactor el Padre de las misericordias (cf. 2 Cor 1,3), y por los que más debemos dar gracias al Padre glorioso de Cristo, ³está el de nuestra vocación, por la que, cuanto más perfecta y mayor es, más y más deudoras le somos. ⁴Por lo cual dice el Apóstol: Reconoce tu vocación (cf. 1 Cor 1,26). ⁵El Hijo de Dios se ha hecho para nosotras camino (cf. Jn 14,6), que con la palabra y el ejemplo nos mostró y enseñó nuestro bienaventurado padre Francisco, verdadero amante e imitador suyo.

⁶Por tanto, debemos considerar, amadas hermanas, los inmensos beneficios de Dios que nos han sido concedidos, ⁷pero, entre los demás, aquellos que Dios se dignó realizar en nosotras por su amado siervo nuestro padre el bienaventurado Francisco, ⁸no sólo después de nuestra conversión, sino también cuando estábamos en la miserable vanidad del siglo. ⁹Pues el mismo Santo, cuando aún no tenía hermanos ni compañeros, casi inmediatamente después de su conversión, ¹⁰mientras edificaba la iglesia de San Damián, donde, visitado totalmente por la consolación divina, fue impulsado a abandonar por completo el siglo, ¹¹profetizó de nosotras, por efecto de una gran alegría e iluminación del Espíritu Santo, lo que después el Señor cumplió. ¹²En efecto, subido en aquel entonces sobre el muro de dicha iglesia, decía en alta voz, en lengua francesa, a algunos pobres que moraban allí cerca: ¹³«Venid y ayudadme en la obra del monasterio de San Damián, ¹⁴porque aún ha de haber en él unas damas, por cuya vida famosa y santo comportamiento religioso será glorificado nuestro Padre celestial en toda su santa Iglesia».

¹⁵En esto, por tanto, podemos considerar la copiosa benignidad de Dios para con nosotras; ¹⁶Él, por su abundante misericordia y caridad, se dignó decir, por medio de su Santo, estas cosas sobre nuestra vocación y elección. ¹⁷Y no sólo de nosotras profetizó estas cosas nuestro bienaventurado padre Francisco, sino también de las otras que habían de venir a la santa vocación a la que el Señor nos ha llamado.

¹⁸¡Con cuánta solicitud, pues, y con cuánto empeño de alma y de cuerpo no debemos guardar los mandamientos de Dios y de nuestro padre [Francisco] para que, con la ayuda del Señor, le devolvamos multiplicado el talento recibido!

¹⁹Porque el mismo Señor nos ha puesto como modelo que sirva de ejemplo y espejo no sólo a los otros, sino también a nuestras hermanas, a las que llamará el Señor a nuestra vocación, ²⁰para que también ellas sirvan de espejo y ejemplo a los que viven en el mundo. ²¹Así pues, ya que el Señor nos ha llamado a cosas tan grandes, a que puedan mirarse en nosotras las que son para los otros ejemplo y espejo, ²²estamos muy obligadas a bendecir y alabar a Dios, y a confortarnos más y más en el Señor para obrar el bien. ²³Por lo cual, si vivimos según la sobredicha forma, dejaremos a los demás un noble ejemplo y con un brevísimo trabajo ganaremos el premio de la eterna bienaventuranza.

²⁴Después que el altísimo Padre celestial se dignó iluminar con su misericordia y su gracia mi corazón para que, siguiendo el ejemplo y la enseñanza de nuestro bienaventurado padre Francisco, yo hiciera penitencia, ²⁵poco después de su conversión, junto con las pocas hermanas que el Señor me había dado poco después de mi conversión, le prometí voluntariamente obediencia, ²⁶según la luz de su gracia que el Señor nos había dado por medio de su admirable vida y enseñanza.

²⁷Y el bienaventurado Francisco, considerando que si bien éramos frágiles y débiles según el cuerpo, no rehusábamos ninguna necesidad, pobreza, trabajo, tribulación o menosprecio y desprecio del siglo, ²⁸antes al contrario, los teníamos por grandes delicias, como a ejemplo de los santos y de sus hermanos había comprobado frecuentemente en nosotras, se alegró mucho en el Señor; ²⁹y movido a piedad hacia nosotras, se obligó con nosotras a tener siempre, por sí mismo y por su Religión, un cuidado amoroso y una solicitud especial de nosotras como de sus hermanos.

³⁰Y así, por voluntad de Dios y de nuestro bienaventurado padre Francisco, fuimos a morar junto a la iglesia de San Damián, ³¹donde el Señor, en poco tiempo, nos multiplicó por su misericordia y gracia, para que se cumpliera lo que el Señor había predicho por su Santo; ³²pues antes habíamos permanecido en otro lugar, aunque por poco tiempo.

³³Después, escribió para nosotras una forma de vida, sobre todo para que perseveráramos siempre en la santa pobreza. ³⁴Y no se contentó con exhortarnos durante su vida con muchas palabras y ejemplos al amor de la santísima pobreza y a su observancia, sino que nos entregó varios escritos para que, después de su muerte, de ninguna manera nos apartáramos de ella, ³⁵como tampoco el Hijo de Dios, mientras vivió en el mundo, jamás quiso apartarse de la misma santa pobreza.

³⁶Y nuestro bienaventurado padre Francisco, habiendo imitado sus huellas (cf. 1 Pe 2,21), su santa pobreza que había elegido para sí y para sus hermanos, no se apartó en absoluto de ella mientras vivió, ni con su ejemplo ni con su enseñanza.

³⁷Así pues, yo, Clara, sierva, aunque indigna, de Cristo y de las hermanas pobres del monasterio de San Damián, y plantita del santo padre, considerando con mis otras hermanas nuestra profesión tan altísima y el mandato de tan gran padre, ³⁸y también la fragilidad de las otras, fragilidad que nos temíamos en nosotras mismas después de la muerte de nuestro padre san Francisco, que era nuestra columna y nuestro

único consuelo después de Dios, y nuestro apoyo, ³⁹una y otra vez nos obligamos voluntariamente a nuestra señora la santísima pobreza, para que, después de mi muerte, las hermanas que están y las que han de venir de ninguna manera puedan apartarse de ella.

⁴⁰Y así como yo siempre he sido diligente y solícita en guardar y hacer guardar por las otras la santa pobreza que hemos prometido al Señor y a nuestro bienaventurado padre Francisco, ⁴¹así también aquellas que me sucedan en el oficio estén obligadas hasta el fin a guardar y a hacer guardar, con el auxilio de Dios, la santa pobreza.

⁴²Más aún, para mayor cautela me preocupé de hacer corroborar nuestra profesión de la santísima pobreza, que hemos prometido al Señor y a nuestro bienaventurado padre, con los privilegios del señor papa Inocencio, en cuyo tiempo comenzamos, y de otros sucesores suyos, ⁴³para que de ninguna manera nos apartáramos nunca de ella.

⁴⁴Por lo cual, de rodillas y postrada en cuerpo y alma, recomiendo todas mis hermanas, las que están y las que han de venir, a la santa madre Iglesia Romana, al sumo Pontífice y, de manera especial, al señor cardenal que fuere designado para la Religión de los Hermanos Menores y para nosotras, ⁴⁵a fin de que, por amor de aquel Dios que pobre fue acostado en un pesebre (cf. Lc 2,12), pobre vivió en el siglo y desnudo permaneció en el patíbulo, ⁴⁶haga que siempre su pequeña grey (cf. Lc 12,32), que el Señor Padre engendró en su santa Iglesia por medio de la palabra y el ejemplo de nuestro bienaventurado padre san Francisco para seguir la pobreza y humildad de su amado Hijo y de la gloriosa Virgen su Madre, ⁴⁷guarde la santa pobreza que hemos prometido a Dios y a nuestro bienaventurado padre san Francisco, y se digne animarlas y conservarlas siempre en ella.

⁴⁸Y así como el Señor nos dio a nuestro bienaventurado padre Francisco como fundador, plantador y ayuda nuestra en el servicio de Cristo y en las cosas que hemos prometido al Señor y a nuestro bienaventurado padre, ⁴⁹quien también, mientras vivió, se preocupó siempre de cultivarnos y animarnos con la palabra y el ejemplo a nosotras, su plantita, ⁵⁰así recomiendo y confío mis hermanas, las que están y las que han de venir, al sucesor de nuestro bienaventurado padre Francisco y a toda la Religión, ⁵¹a fin de que nos ayuden a progresar siempre hacia lo mejor para servir a Dios y, de manera especial, para guardar mejor la santísima pobreza.

⁵²Y si en algún tiempo ocurriera que dichas hermanas abandonaran el mencionado lugar y se trasladaran a otro, que estén, sin embargo, obligadas, dondequiera que se encuentren después de mi muerte, a guardar la sobredicha forma de pobreza, que hemos prometido a Dios y a nuestro bienaventurado padre Francisco.

⁵³Con todo, tanto la que esté entonces en el oficio [la abadesa] como las otras hermanas sean solícitas y providentes para que, en torno del sobredicho lugar, no adquieran o reciban más terreno del que exija la extrema necesidad como huerto para cultivar hortalizas. ⁵⁴Y si en algún lugar conviniera tener más tierra fuera de la cerca del huerto, para el decoro y aislamiento del monasterio, no permitan que se adquiera ni tampoco reciban sino cuanto exija la extrema necesidad; ⁵⁵y que esa tierra no se cultive ni se siembre en absoluto, sino que permanezca siempre baldía e inculta.

⁵⁶Amonesto y exhorto en el Señor Jesucristo a todas mis hermanas, las que están y las que han de venir, que se apliquen siempre con esmero a imitar el camino de la santa simplicidad, humildad, pobreza, y también el decoro del santo comportamiento religioso, ⁵⁷tal como desde el inicio de nuestra conversión nos lo han enseñado Cristo y nuestro bienaventurado padre Francisco. ⁵⁸A causa de lo cual,

no por nuestros méritos, sino por la misericordia y gracia del espléndido bienhechor, el mismo Padre de las misericordias (cf. r 1,3) esparció el olor de la buena fama (cf. 2 Cor 2,15), tanto entre los que están lejos como entre los que están cerca. ⁵⁹Y amándoos mutuamente con la caridad de Cristo, mostrad exteriormente por las obras el amor que tenéis interiormente, ⁶⁰para que, estimuladas por este ejemplo, las hermanas crezcan siempre en el amor de Dios y en la mutua caridad.

⁶¹Ruego también a aquella que tenga en el futuro el oficio de las hermanas que se aplique con esmero a presidir a las otras más por las virtudes y las santas costumbres que por el oficio, ⁶²de tal manera que sus hermanas, estimuladas por su ejemplo, la obedezcan no tanto por el oficio, cuanto más bien por amor. ⁶³Sea también pródiga y discreta para con sus hermanas, como una buena madre con sus hijas, ⁶⁴y, de manera especial, que se aplique con esmero a proveerlas, de las limosnas que el Señor les dará, según la necesidad de cada una. ⁶⁵Sea también tan benigna y afable, que puedan manifestarle tranquilamente sus necesidades, ⁶⁶y recurrir a ella confiadamente a cualquier hora, como les parezca conveniente, tanto para sí como para sus hermanas.

⁶⁷Mas las hermanas que son súbditas recuerden que, por Dios, negaron sus propias voluntades. ⁶⁸Por eso, quiero que obedezcan a su madre, como lo han prometido al Señor, con una voluntad espontánea, ⁶⁹para que su madre, viendo la caridad, humildad y unión que tienen entre ellas, lleve más ligeramente toda la carga que por razón del oficio soporta, ⁷⁰y lo que es molesto y amargo, por el santo comportamiento religioso de ellas se le convierta en dulzura.

⁷¹Y porque son estrechos el camino y la senda, y es angosta la puerta por la que se va y se entra en la vida, son pocos los que caminan y entran por ella (cf. Mt 7,14); ⁷²y si hay algunos que durante un cierto tiempo caminan por la misma, son poquísimos los que perseveran en ella. ⁷³¡Bienaventurados de veras aquellos a quienes les es dado caminar por ella y perseverar hasta el fin (cf. Mt 10,22)!

⁷⁴Por consiguiente, si hemos entrado por el camino del Señor, guardémonos de apartarnos nunca en lo más mínimo de él por nuestra culpa e ignorancia, ⁷⁵para que no hagamos injuria a tan gran Señor y a su Madre la Virgen y a nuestro bienaventurado padre Francisco, y a la Iglesia triunfante y también a la militante. ⁷⁶Pues está escrito: *Malditos los que se apartan de tus mandamientos* (Sal 118,21).

⁷⁷*Por eso doblo mis rodillas ante el Padre de nuestro Señor Jesucristo* (Ef 3,14), para que, teniendo a nuestro favor los méritos de la gloriosa Virgen santa María, su Madre, y de nuestro bienaventurado padre Francisco y de todos los santos, ⁷⁸el mismo Señor que dio el buen principio, dé el incremento (cf. 1 Cor 3,6-7), y dé también la perseverancia final. Amén.

⁷⁹Para que mejor pueda ser observado este escrito, os lo dejo a vosotras, carísimas y amadas hermanas mías, presentes y futuras, en señal de la bendición del Señor y de nuestro bienaventurado padre Francisco, y de la bendición mía, vuestra madre y sierva.